

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD DEL CARIBE
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD DEL CARIBE
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad del Caribe**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Universidad del Caribe**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad del Caribe**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	10,248.87	0.00	10,248.87	10,248.87	(10,248.87)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	23,480,949.00	21,955,214.80	21,955,214.80	21,955,214.80	21,955,214.80	0.00	100.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	133,576,575.00	143,162,746.03	143,162,746.03	143,162,746.03	143,162,746.03	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$157,057,524.00	\$165,128,209.70	\$165,117,960.83	\$165,128,209.70	\$165,128,209.70	\$(10,248.87)	100.01

Cabe señalar, que la información contenida en la cédula de avance del Estado analítico de ingresos, el estimado trimestral acumulable por \$165,117,960.83 es diferente a la que se integra en la columna del estimado de ingresos anual y el calendario de ingresos por \$157,057,524.00, lo que arroja una diferencia de \$8,060,436.83

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$165,128,209.70**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$165,117,960.83**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **100.01%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “la diferencia de \$(10,248.87), se debe a los rendimientos financieros que genero la cuenta Bancaria del Fideicomiso del recurso federal PRODEP, la cual no estaba programada su captación debido a que no se sabe el importe que nos reportará el banco por el dinero que está disponible en la cuenta”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la diferencia entre lo estimado anual y lo recaudado al cuarto trimestre de \$1,525,734.20, por disminución en la captación de ingresos propios programados, fue necesario aplicar adecuaciones al presupuesto de egresos de recurso provenientes de ingresos propios (fuente 1409-22-001), por un monto de \$5,409,474.92”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la diferencia de \$9,586,171.0. entre lo estimado y lo recaudado al tercer trimestre, se debe a lo siguiente: 1.- A la ampliación presupuestal a la fuente de financiamiento 2508-22-014 “apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior” por un monto de \$2,434,895.00. 2.- A la ampliación presupuestal de la fuente de financiamiento 2508-22-074 de los recursos del programa U006 Recurso Público Federal Extraordinario no regularizable 2022 por la cantidad de \$1,383,476.00, el cual fue autorizado por la SEFIPLAN. 3.- A la ampliación presupuestal de \$3,046,170.19, para ser aplicada en el pago del periodo de junio a diciembre de los servicios personales de los trabajadores que están contratados por honorarios asimilados a través del capítulo 3000, el cual fue autorizado por la SEFIPLAN. 4.- A la ampliación presupuestal de \$2,434,895.00, para destinar la cantidad de \$388,124.49 para la creación de 3 plazas de Profesos Investigador Asociado “A” y \$2,046,770.51 para cubrir el costo de horas de asignatura que apoyan la impartición de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

docencia en los programas educativos de licenciatura, posgrado, idiomas y de talleres deportivos culturales. 5.- A la ampliación presupuestal de \$286,734.84 correspondiente a los recursos extraordinarios recibidos de proyectos, donativos y convenios al cuarto trimestre de 2022". (Figura 1)

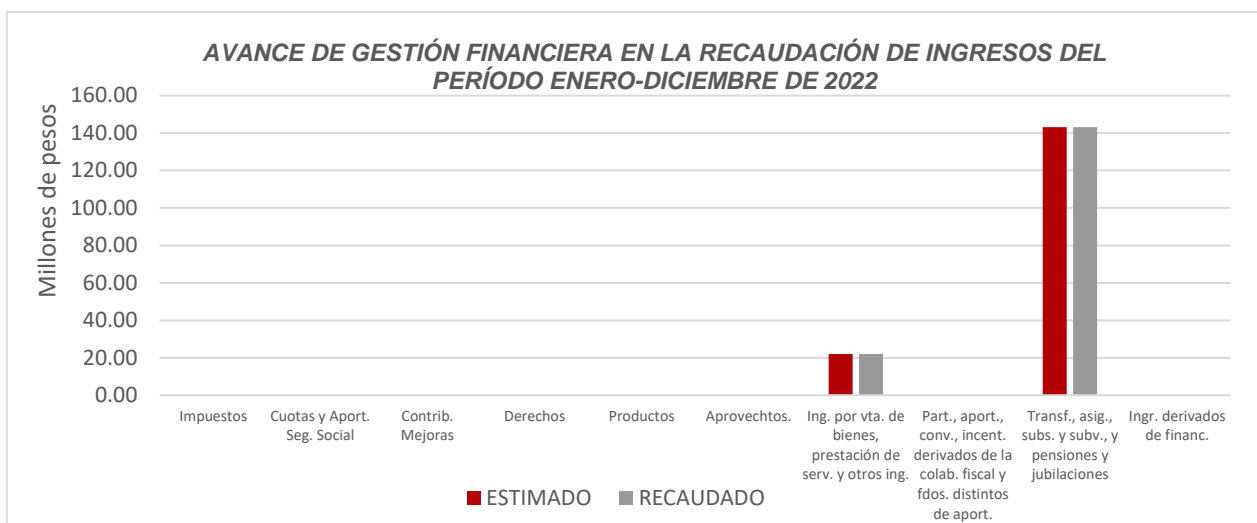


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad del Caribe**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$165,128,209.70**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$157,057,524.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **105.14%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe excedente en la recaudación del **5.14%** que representa el importe de **\$8,070,685.70**. (Figura 2)

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INGRESOS

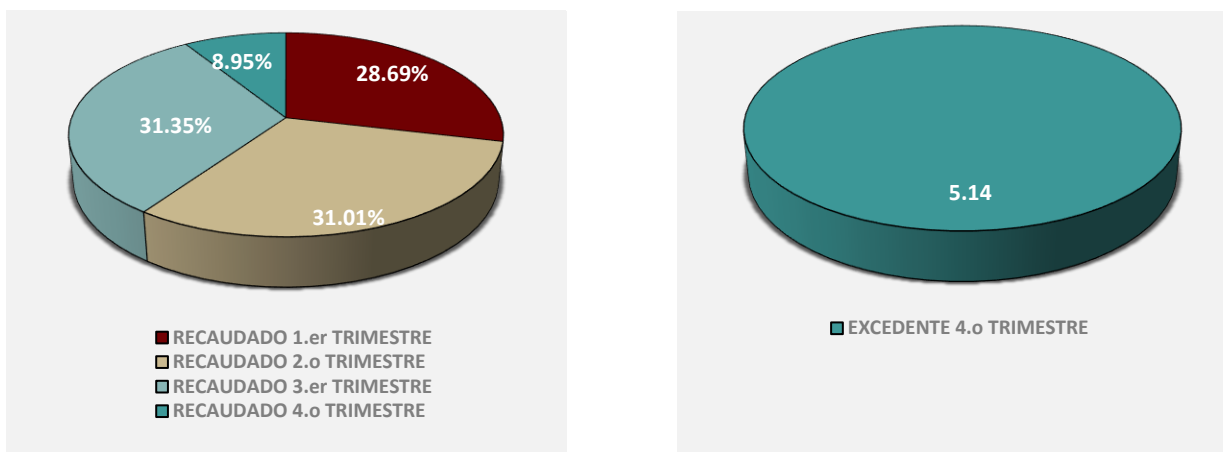


Figura 2

b) Egresos

La **Universidad del Caribe**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$83,957,624.00	\$107,927,462.98	\$107,927,462.98	\$107,927,462.98	\$107,927,462.98	\$0.00	100.00
Materiales y suministros	7,834,559.00	8,670,835.11	8,670,835.11	8,670,835.11	8,670,835.11	0.00	100.00
Servicios generales	61,787,630.00	44,717,906.21	44,717,906.21	44,717,906.21	44,717,906.21	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,778,720.00	3,062,699.28	3,062,699.28	3,062,699.28	3,062,699.28	0.00	100.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,698,991.00	1,067,755.27	1,067,755.27	1,067,755.27	1,067,755.27	0.00	100.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$157,057,524.00	\$165,446,658.85	\$165,446,658.85	\$165,446,658.85	\$165,446,658.85	\$ 0.00	100.00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Cabe señalar, que en la cédula de avance del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos informan que el importe aprobado trimestral acumulable es de \$165,446,658.85, importe que es diferente a la que se integra en la columna de Aprobado anula y al Calendario de egresos por \$157,057,524.00, lo que arroja una diferencia de \$8,389,134.85

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$165,446,658.85**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$165,446,658.85**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **100.00%**. Este devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la diferencia de \$23,969,838.98 entre lo aprobado y lo modificado al cuarto trimestre, se debe a lo siguiente: 1.- A la adecuación presupuestal por la cantidad de \$18,488,773.81, de la fuente de financiamiento de Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior para complementar los recueros ejercidos en el capítulo 1000. 2.- A la ampliación presupuestal de \$3,046,170.19, para ser aplicada en el pago del periodo de junio a diciembre de los servicios personales de los trabajadores que están contratados por honorarios asimilados a través del capítulo 3000, el cual fue autorizado por la SEFIPLAN. 3.- A la ampliación presupuestal de \$2,434,895.00, para destinar la cantidad de \$388,124.49 para la creación de 3 plazas de Profesos Investigador Asociado “A” y \$2,046,770.51 para cubrir el costo de horas de asignatura que apoyan la impartición de docencia en los programas educativos de licenciatura, posgrado, idiomas y de talleres deportivos culturales.”; **Materiales y suministros**, “la diferencia de \$836,276.11 entre lo aprobado y lo modificado al cuarto trimestre, se debe a: La adecuación presupuestal por la cantidad de \$(411,790.95) de la fuente de financiamiento de Apoyo federal a instituciones de nivel superior solicitado el día 30 de diciembre 2022. A la adecuación presupuestal por ampliación de \$1,220,779.75 de ingresos propios para atender las necesidades institucionales del cuarto trimestre 2022. Y a la ampliación

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

presupuestal por la cantidad de \$27,287.31 de proyectos, convenios y donativos del ejercicio 2020, 2021 y 2022”; **Servicios generales**, “la diferencia de \$17,069,723.79 entre lo aprobado y lo modificado al cuarto trimestre, se debe a lo siguiente: 1.- A la adecuación por reducción presupuestal por la cantidad de \$18,488,773.81, de la fuente de financiamiento de Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior para complementar los recueros ejercidos en el capítulo 1000. 2.- A la ampliación presupuestal por la cantidad de \$215,285.55 de proyectos, convenios y donativos del ejercicio 2020, 2021 y 2022. 3.- A la ampliación presupuestal por la cantidad de \$1,634,335.57, de la fuente de financiamiento de ingresos propios para atender las necesidades institucionales del cuarto trimestre 2022”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “la diferencia de \$1,293,608.90 entre lo aprobado y lo modificado al cuarto trimestre, se debe a: 1.- A la ampliación presupuestal por modificación por la cantidad de \$911,119.28 de la fuente de financiamiento de ingresos propios, para atender las necesidades institucionales para el otorgamiento de becas al alumnado. Así mismo a la ampliación presupuestal al tercer trimestre por la cantidad de \$372,860.00 correspondientes a las erogaciones realizadas con recursos de convenios, donativos y proyectos del ejercicio 2020, 2021 y 2022”; **Y Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “la diferencia de \$(631,235.73) entre lo aprobado y lo modificado al cuarto trimestre, se debe a que realizo una reducción presupuestal al 5000 de la fuente de ingresos propios por la cantidad de \$(690,228.71), así mismo se hizo una reducción por la cantidad de \$58,992.98 debido al ajuste en la captación de la proyección de ingresos propios”. **(Figura 3)**

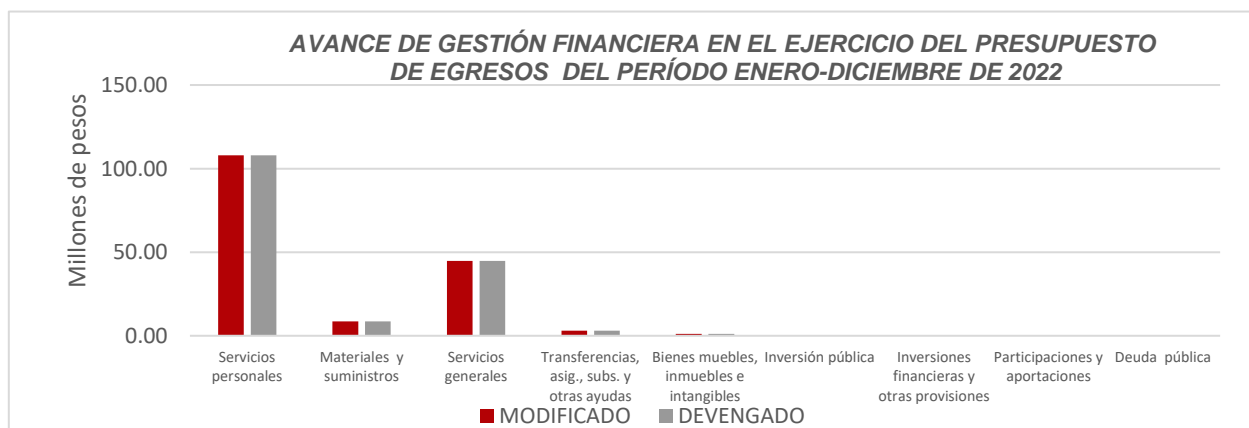


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad del Caribe**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$165,446,658.85** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$165,446,658.85**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **100.00%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (**Figura 4**)

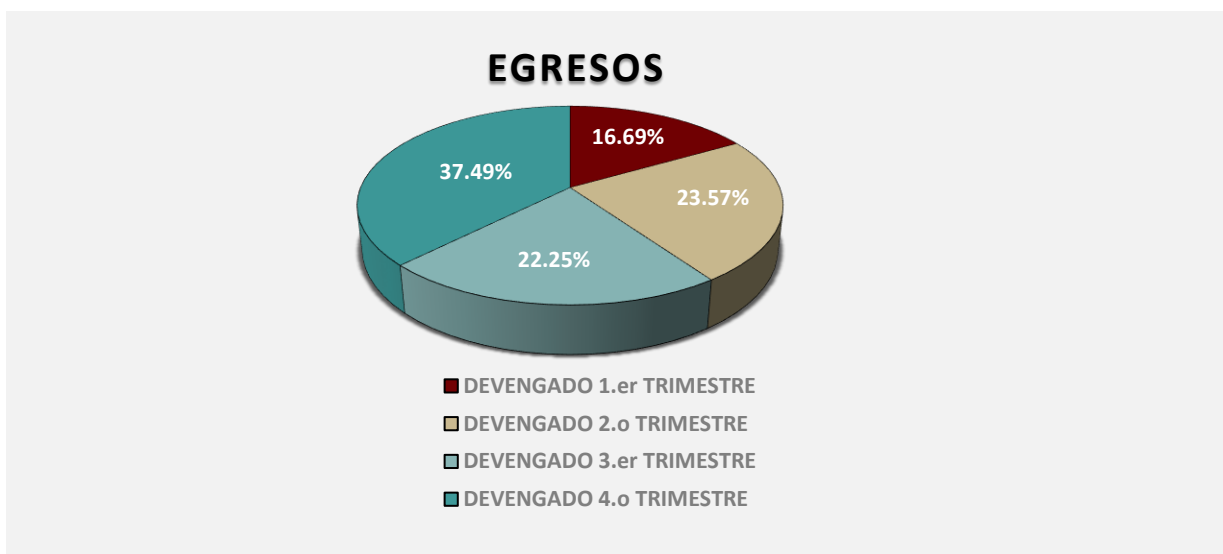


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

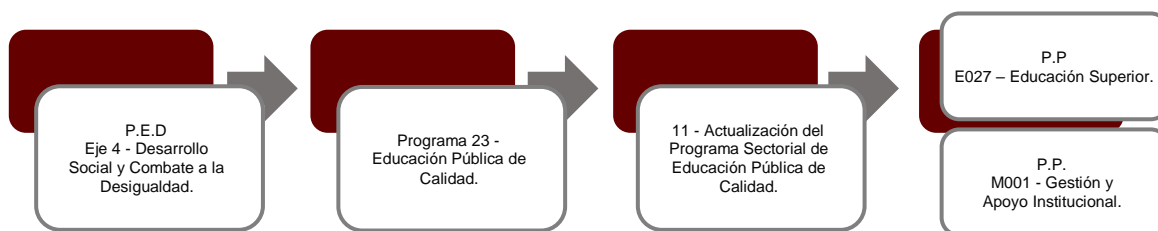
La **Universidad del Caribe**, reporta como presupuesto modificado la cantidad de **\$165,446,658.85** recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos, para tal efecto se asigna un presupuesto modificado de \$116,674,625.15

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, para tal efecto se asigna un presupuesto modificado de \$48,772,033.70

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad del Caribe**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E027 - Educación Superior										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	0.35	No	0.00	0.00	0.00	0.32	92.12%	92.12%
						0.00	0.00	0.00	0.35		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P- Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	70.03	Si	0.00	0.00	0.00	51.62	73.71%	73.71%
						0.00	0.00	0.00	70.03		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida	Tasa de Variación de Matrícula Atendida.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	86.61	0.00	0.00%	86.61%
						0.00	0.00	100.00	0.00		
C02 -Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	Porcentaje de Programas Educativos de Calidad	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00%	100.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de Alumnos participando en y/o Convenios.	Ascendente	Semestral	48.09	Si	0.00	43.69	0.00	0.00	0.00%	90.85%
						0.00	48.09	0.00	0.00		
C04- Productos y proyectos de investigación académica difundidos.	Porcentaje de productos académicos de calidad realizados con respecto a los programados	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	56.25	90.91	100.00	85.00	85.00%	83.33%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C05- Programas educativos de posgrado y educación continua pertinentes ofertados.	Porcentaje de programas educativos de posgrado pertinentes con respecto a los PE de posgrado ofertados	Ascendente	Semestral	75.00	Si	0.00	0.00	100.00	77.78	103.70%	118.52%
						0.00	0.00	75.00	75.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	16.00	114.29%	114.29%
						0.00	0.00	0.00	14.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	81.64	Si	0.00	0.00	0.00	70.72	86.62%	86.62%
						0.00	0.00	0.00	81.64		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	128.13	Si	15.63	37.50	15.63	59.38	126.67%	100.00%
						25.00	40.63	15.63	46.88		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **92.12%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, de los cinco componentes que integran este programa presupuestario, solo los siguientes componentes presentan avances respecto a sus metas programadas:

- **Componente 01:** No reportan metas programadas.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.
- **Componente 03:** No reportan metas programadas.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **85.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “se programó una meta de 100% para el cuarto trimestre, la cual se logró en un 85%, obteniendo para dicho periodo la meta equivalente a 85%. La información reportada tiene como fuente la estadística emitida por los departamentos académicos de la UNICARIBE para la H. Junta Directiva”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 05:** Se reporta un avance del **103.70%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “se programó que el 100% de los programas de posgrado sean pertinentes, meta alcanzada. Los Programas Educativos de Posgrado son pertinentes todos cuenta con plan de estudios actualizado”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **114.29%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **126.67%** con respecto a las metas programadas. La entidad menciona que “durante el periodo que se reporta, 19 indicadores alcanzaron la semaforización en color verde, y 3 no fue posible alcanzarlas quedando en semáforo rojo, esto con respecto a los 32 Indicadores de la MIR E-027 de Educación Superior”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

La entidad, en los programas presupuestarios que presenta, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad del Caribe**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.